

URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S.A. (URBAS)

D. Juan Antonio IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, en su calidad de Consejero Delegado de la entidad mercantil **URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S.A. (UREAS)**, entidad domiciliada en Madrid, calle Princesa nº 61, y C.I.F. nº A-08049793, ante la **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** comparezco a fin de poner en su conocimiento los siguientes

HECHOS RELEVANTES

Primero.- URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S.A. ha formalizado la venta de 180.645 participaciones sociales de la entidad URBANIZAR IBÉRICA, S.L., representativas del 21,95 por ciento del total capital social de la misma a la entidad GUADAHERMOSA PROYECTOS URBANÍSTICOS, S.L. por el precio de 2.341.159,70 euros. Dicha operación supone el reconocimiento en la contabilidad de URBAS de plusvalías por importe de 3.699.268 euros.

Se hace constar expresamente que la empresa GUADAHERMOSA PROYECTOS URBANÍSTICOS, S.L. es empresa vinculada con URBAS, en el sentido de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley del Mercado de Valores, y a tal efecto se indica que (i) la operación descrita ha sido realizada a un precio de mercado, y (ii) que la misma será incluida en la información que con carácter periódico la sociedad remite a la CNMV.

Segundo.- En el día de hoy se ha procedido a la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid del aumento de capital por compensación de créditos acordado en la Junta de Accionistas celebrada el pasado día 23 de junio de 2005. Próximamente se solicitará la admisión a cotización de las nuevas acciones emitidas.

Las condiciones de dicho aumento de capital son, básicamente, las siguientes:

- (i) importe del aumento: 818.020,48, mediante la emisión de 1.278.157 acciones de 0,64 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 0,01 euros cada una;
- (ii) contravalor: créditos que las entidades FIDELCA TELECOM, S.L. y GUADAHERMOSA PROYECTOS URBANÍSTICOS, S.L. mantenían contra la sociedad por un importe total de 830.802,05 euros.
- (iii) nuevo importe del capital resultante: 11.271.299,84 euros.

Las operaciones comunicadas tendrán como resultado fortalecer los recursos propios de la entidad y absorber, en las cantidades citadas, las pérdidas de explotación padecidas por la compañía en el presente y anteriores ejercicios.

Madrid, a 30 de septiembre de 2005.

Juan Antonio Ibáñez Fernández
Consejero Delegado